



OPOSICIÓN LIBRE PARA CUBRIR 2 PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES / COMETIDOS ESPECIALES, GRUPO C, SUBGRUPO C1, AGENTE MEDIOAMBIENTAL, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2008.

ACTA Nº 2.- 25 de enero de 2011

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial, siendo las dieciséis horas del día veinticinco de enero de 2011. se reúne el tribunal que ha de juzgar el proceso selectivo (oposición en turno libre) de dos plazas de Agente Medioambiental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2008, para realización del primer ejercicio.

El tribunal está formado por:

- Presidente: D. Francisco Javier Puertas García
- Secretario: D. David Moya Serrano
- Vocales: Dña. Elisa Rodelgo Gómez, D. José Fernández Romero, D. Manuel Escribano Gómez

Este primer ejercicio consta de una prueba de conocimientos tipo test con tres respuestas alternativas. A tal efecto, se ha elaborado una batería de 50 preguntas.

A las dieciséis horas y quince minutos son llamados los opositores, a los que se les solicita la presentación del DNI para su oportuna comprobación.

Los opositores que se presentan a este primer ejercicio son: Bullido Sánchez Vanesa, García Aguado Jerónimo, García Cubas David, García Hernández Oscar, González Gascón Miguel, Martín González Jesús Ángel, París Arévalo Eduardo José, Platas Cazorla Javier, Ruiz de Silva José Carmelo, Salamanca Muñón Israel, Vega García Ángel, Villa Juárez Concepción. No se presenta a la realización del ejercicio D. Matías Ramos García.

A los opositores se les hace entrega de un sobre grande y un sobre pequeño grapados, así como una plica en la que deberán rellenar sus datos personales y un juego con las preguntas del ejercicio que han de contestar.



Por el Sr. Presidente se les informa que en el sobre grande colocarán el listado de preguntas una vez relleno con sus respuestas y en el sobre pequeño, la plantilla que se les entrega donde deberán rellenar sus datos personales, cerrando posteriormente con el adhesivo ambos sobres.

Se les informa igualmente de que disponen de una hora para la realización de la prueba y de que si alguno de los presentes acabara antes se les permitirá ausentarse de la sala. De la misma manera, se les informa que la respuesta que entiendan como válida, a, b o c, deberá ser rodeada con un círculo; si en el repaso se entendiera pertinente el cambio de respuesta, en la que se entienda incorrecta se tachará con una cruz y se rodeará la que se estime correcta, siendo contada como válida aquella que esté rodeada únicamente por un círculo "limpio".

El ejercicio comienza a las dieciséis horas y treinta minutos y termina a las dieciocho horas.

Pasado el tiempo, se recogen los sobres a los que se les va dando un número igual para cada sobre pequeño y grande que están grapados y correlativo cada grupo de sobres.

El tribunal decide que la corrección de este ejercicio tenga lugar el día siguiente, 25 de enero. Se comunica a los candidatos que la resolución con las notas se expondrá en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Y siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día indicado al inicio, se levanta la sesión.



El Presidente del Tribunal